



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE

San Onofre, Sucre, Catorce (14) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

**REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : TOMAS ENRIQUE WILCHES ZARZA
DEMANDADO: SANTIAGO AGAMEZ BERRIO
RADICACION: 2023- 00148-00**

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 14 de febrero de 2024 a las 8: 00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

Desfijado 14 de febrero de 2024 a las 5:00 pm.

Corren los días 15,16 y 19 de febrero de 2024.

Señor:
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE SUCRE

E. S. D.

DEMANDANTE: TOMAS ENRIQUE WILCHES ZARZA
DEMANDADO: SANTIAGO AGAMEZ BERRIO

Rad: 2023-00148-00

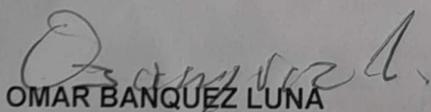
OMAR BANQUEZ LUNA,, abogado en ejercicio domiciliado en está ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente presento a usted liquidación del crédito el cual es como sigue:

TABLA DE LIQUIDACION DEL CREDITO

| | |
|--|---------------|
| Capital..... | \$ 11.000.000 |
| Intereses corrientes desde el 11 de Diciembre de 2017 hasta el día 10 de Diciembre de 2022 al 2.4% | \$ 15.840.000 |
| Intereses moratorios desde el día 11 de Diciembre de 2022 hasta el 05 de Diciembre de 2023 al 2.5%. | \$ 6.050.000 |
| Total de intereses..... | \$ 21.890.000 |
| Capital..... | \$ 11.000.000 |
| Total, de intereses más capital..... | \$ 32.890.000 |

De esta manera deajo presentada la liquidación del crédito para su consideración.

Cordialmente,



OMAR BANQUEZ LUNA
C.C No. 92.92.510.429
T.P No. 29748 del C.S.J